

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14245 ALICANTE

Don Jorge Cuellar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso abreviado - 000256/2010 referente al concursado Innova Levante Obras y Proyectos, S.L. se ha dictado auto con fecha 14 de abril de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Se declara la terminación de la fase común del concurso.

Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.

Se convoca la Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 14 de junio de 2011, a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, publicándose edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

No habiendo sido presentada ninguna propuesta de convenio conforme lo previsto en el art. 113.1 de la LC, ni habiéndose solicitado la liquidación por el concursado, éste y los acreedores cuyo crédito superen conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio, desde la convocatoria de la Junta hasta 40 días naturales antes de la fecha señalada para su celebración (o sea, 5 de mayo de 2011), haciéndose constar que en caso de no presentarse dentro del plazo legal, propuesta de convenio, se dejará sin efecto la convocatoria a junta y se procederá a aperturar de oficio la fase de liquidación (art. 114 y 143 LC).

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los plazos y forma previstos en art. 115 y 103 LC.

Elche, 14 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110027908-1